

# EL OBSERVATORIO

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE

pour la Protection des Défenseurs des Droits  
de l'Homme

THE OBSERVATORY

for the Protection of Human Rights Defenders

## LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

**BOL 001 / 0309 / OBS 035**

Intento de asesinato

**Bolivia**

4 de marzo de 2009

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Bolivia**.

### Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con muy seria preocupación informaciones del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) sobre el intento de asesinato contra el Sr. **Miguel Gonzáles**, responsable regional del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS)<sup>1</sup> en el Beni así como las acciones de intimidación, persecución y violencia perpetradas contra los miembros de esta organización.

De acuerdo con las informaciones, el pasado viernes 27 de febrero de 2008, el Sr. Gonzáles fue víctima de un ataque con arma de fuego mientras se desplazaba en un vehículo de la organización por la ciudad de Trinidad. Un perito de balística de la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen (FELCC) comprobó que el vidrio trasero del lado conductor fue atravesado por una bala calibre 22. Según el testimonio del Sr. González, le dispararon desde una moto a escasas cuadras de su oficina, y fue sólo por pocos centímetros que la bala no impactó en su cuerpo.

El intento de asesinato contra el Sr. Miguel Gonzáles no fue un hecho aislado. De hecho, en el año 2008 se produjeron varios atentados contra los miembros del CEJIS, los cuales fueron particularmente violentos en el mes de septiembre de 2008. Es así como, en Santa Cruz de la Sierra, seguidores del prefecto Rubén Costas y del entonces presidente del Comité Pro Santa Cruz, Branko Marinkovic, incendiaron y saquearon la sede central del CEJIS, el 9 de septiembre de 2008 y, en ese mismo mes, en Trinidad y Riberalta, departamento del Beni, trabajadores del CEJIS fueron intimidados por grupos radicales simpatizantes de la Prefectura y del comité cívico beniano que intentaron además tomar las oficinas del CEJIS en esas ciudades. Frente a estos ataques, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) otorgó en septiembre de 2008 medidas cautelares para que el Estado boliviano protegiera efectivamente a los trabajadores del CEJIS. Hasta la fecha, las medidas no se han aplicado debido a que la tensión había bajado.

El Observatorio manifiesta su rechazo y su seria preocupación respecto al intento de asesinato en contra del Sr. Miguel Gonzáles, así como las acciones de intimidación, persecución y violencia perpetradas contra los miembros del CEJIS y teme que estos actos vengan motivados por sus actividades de defensa de los derechos de las poblaciones indígenas, los campesinos y los ciudadanos al margen de la sociedad.

### Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Bolivia urgiéndolas a:

---

<sup>1</sup> CEJIS trabaja en el campo de los Derechos Humanos desde una perspectiva jurídico-social, a favor de la democracia y la justicia. Actualmente trabaja principalmente con pueblos indígenas y campesinos.

i. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. Miguel Gonzáles y de los demás miembros del CEJIS, entre otros mediante la aplicación de las medidas cautelares solicitadas por la CIDH al Gobierno de Bolivia, así como de todos los defensores de derechos humanos en Bolivia;

ii. Realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno al intento de asesinato del Sr. Miguel Gonzáles, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;

iii. velar por que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento, amenazas, ataques y en general de violencia en contra de los defensores de derechos humanos y miembros de ONG operantes en Bolivia;

iv. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona “ individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional” (Art.1) y a la obligación de las autoridades de garantizar “la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (Art. 12.2);

v. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Bolivia.

#### **Direcciones:**

- Sr. Evo Morales Ayma, Presidente de la República de Bolivia, La Paz, Bolivia.  
E-mail: [webmaster@presidencia.gov.bo](mailto:webmaster@presidencia.gov.bo) FAX: +591 2 2201211
- Licenciado Álvaro García Linera, Vicepresidente de la República de Bolivia. Fax: + 59 1 2 2201211 Casilla: 7056, La Paz, Bolivia
- Sr. Alfredo Octavio Rada Vélez, Ministro de Gobierno (Interior);  
E-mail: [webmaster@presidencia.gov.bo](mailto:webmaster@presidencia.gov.bo)
- Sr. Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, E-mail:  
[despacho@presidencia.gov.bo](mailto:despacho@presidencia.gov.bo);
- Sr. Waldo Albarracín, Defensor del Pueblo, Calle Colombia # 440. Fax: + 59 1 2 211 35 38  
La Paz - Bolivia TEL.: +59 1 2 2113600 + 59 1 2 211 26 00
- Sr. Mario Uribe Melendres, Fiscal General de la República, FAX: + 591 4 64 51 052 / 047,  
E-mail: [info@fiscalia.gov.bo](mailto:info@fiscalia.gov.bo)
- General Miguel Alfonso Gemio Urrutia, Comandante General de la Policía Nacional,  
FAX: + 591 224 34 149
- Sra. Embajadora Angélica Navarro Llanos, Misión Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas en Ginebra. 139, Rue du Lausanne, (6° étage) 1202 Ginebra, Suiza. FAX: + 41 22 908 0722;  
E-mail: [mission.bolivia@ties.itu.int](mailto:mission.bolivia@ties.itu.int) ; [mission.bolivia@bluewin.ch](mailto:mission.bolivia@bluewin.ch) TEL.: + 41 22 908 07 17

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Bolivia en sus respectivos países.

\*\*\*

Ginebra-Paris, 4 de marzo de 2009

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la OMCT y de la FIDH, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

## **FIDH**

Federación Internacional de Derechos Humanos  
17, Passage de la Main d'Or  
75 011 Paris, France

## **OMCT**

Organización Mundial Contra la Tortura  
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard  
1211 Ginebra 8, Suiza